

286

lacion a Otro qualquier Credito = Y deuendo la Ciudad sole
citar los mayores aluvios a este Comun Ente general de el Departamento
miente del Cto; Efecto y que Oste se Ejercite con la mayor Justificacion =
Acordo que los señores Dn. Jeronimo Larandona y Dn. Francisco Letina
Exidores Esten de acuerdo Con el Contador de Esta Superintendencia y el Asentista de Utenciblos segun y como lo Uean Entendido y de lo que resultare den cuenta

Entraron los señores Dn. Juan de Forres y Dn. Gines Allon Representantes
y Dn. Joseph Puerto Lexidor. Dio cuenta como hauiendo Regresado
esta Ciudad en el Cualdo de Veinte y siete del pasado diese
sobre buscadieira y el dñ Francisco Rocamora su Companero todas las providencias
combenientes en busca de nieve para el abasto de este publico
Escuviendo a Ouhuela para que se facilitase la necesaria; Dns
hauiendo la solicitaren en donde se encontrase Galindos para
que los facilitase quien
dijo detodos los Caudales de propios; Deseando el que dice no per
der Tiempo hizo llamar al Depositario para que los facilitase quien
le respondio no tener ningunos ni encontrar medio para apromptar
los por lo qual se balió de Otras Personas sin que eran diligencias
los hubiesen facilitado; En Cuyos Terminos hizo Peticion en Due
ticia para que el señor Alcalde mayor diese las Correspondientes
a fin de que no se experimentase falta de tan principal Expeñé;
Y que deto Contrario no se parase perjuicio; Entendido por
dho. señor en su auto apromptó Doscientos pesos Escudos de ar
Ocho de plata cada uno mandando se pusieren en poder del
que dice para el Logro de esta ymportancia y que se hiziere
saber a Este Ayuntamiento; Y estimando Esta bizarria
muu propia del Zelo de dho. y dandole las gracias se lo debol
bis Ofreciendo a Emperio suyo facilitar los medios necesarios,
mo con Efecto lo a ejecutado; Despachando Propio a Ouhuela
Con Carta a su Alcalde mayor quien le respondio no hauera
In aquel Pueblo y que Obsequiara a esta despachando pro
pia a Dbi para que el abastecedor de aquella Ciudad y m
biase a esta por el Terminis de siete dias una carga en cada
una la que se Espera, Y intencion deseando adelantar las
Oras despachadas el que dice con la misma diligencia a
los auxerios ata Ciudad de Baza para que dela que el dñ.
Dn. Francisco Rocamora tiene participado hauer en los